



DECRETO N° **1563** /

TEMUCO, **01 OCT 2019**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 27.09.2019; presentada por Sociedad De Profesionales Lagos Y Navarro Limitada.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD DE PROFESIONALES LAGOS Y NAVARRO LIMITADA
R.U.T. : 78.395.640-3
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-20791**
Código : 869.092
Actividad Económica : CONSULTA MEDICA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : DINAMARCA N° 621, OFICINA 506
A la dirección comercial : PRIETO NORTE N° 395, OFICINA 102
Rol Avalúo : 61-61
Fecha de Solicitud : 27.09.2019
Traslado N° : 57
Fecha : 30.09.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1071182